



Aviso de Prácticas de Privacidad HIPAA y 42 CFR Parte 2 – Aviso Combinado

Fecha de entrada en vigor: 27 de marzo de 2026

Este aviso describe cómo puede utilizarse y divulgarse tu información médica y la manera en que puedes acceder a esta información. Por favor revísalo detenidamente.

Quienes somos

Wellpoint Care Network es un proveedor de servicios de salud cubierto por la HIPAA. Ciertos servicios que prestamos están sujetos a la Ley Federal de Confidencialidad para los registros TCS trastornos por consumo de sustancias (42 CFR, Código de Regulaciones Federales, Parte 2).

Tus derechos

Tienes derecho a:

- Obtener una copia de tu historial médico
- Pedirnos que hagamos correcciones de tu historial médico
- Solicitarnos que las comunicaciones sean confidenciales
- Pedirnos limitar la información que utilizamos o compartimos
- Obtener el listado de aquellos con quienes hemos compartido tu información
- Elegir a una persona que te represente
- Presentar una queja si crees que se han violado sus derechos

Registro de TCS Trastorno por consumo de sustancias 42 CFR parte 2

La Ley Federal protege la confidencialidad de los registros de tratamientos para el trastorno de consumo de sustancias. No podemos divulgar registros que te identifiquen como una persona que tiene o que ha tenido trastorno por consumo de sustancias, a menos que tú des el consentimiento por escrito o que la ley permita lo contrario.

Tú puedes dar un consentimiento por escrito que nos permita utilizar y divulgar tus registros de tratamientos, pagos y actividades de atención médica relacionadas con el trastorno por consumo de sustancias.

Podemos divulgar los registros de trastorno por consumo de sustancias sin tu consentimiento únicamente en circunstancias limitadas como las siguientes:

- Emergencias médicas
- Actividades de Investigación, auditoría o evaluación
- Denuncias sobre sospecha de abuso infantil
- Delitos cometidos en las instalaciones o en contra del personal del programa

Usos y divulgaciones

Podemos usar y compartir tu información médica relacionada con tratamientos, pagos y actividades de atención médica y de otra manera según lo requiera o sea permitido por la Ley. Cualquier uso o divulgación de los registros por trastorno de consumo de sustancias que no están descritos en este aviso se harán únicamente si tú das consentimiento por escrito, o a menos que se indique lo contrario cuando la ley lo permita. La persona puede en cualquier momento revocar una autorización.

Los usos/divulgaciones que no están descritos en el aviso se utilizarán únicamente con tu consentimiento, a menos que se aplique una excepción legal. Algunos ejemplos incluyen:

- Compartir los registros de TCS con otro proveedor
- Proporcionar información a la familia
- Compartir con un empleador o compañía aseguradora

Otros usos y divulgaciones que pueden ocurrir sin autorización son los siguientes:

- En informes de salud pública des identificados
- Para supervisión sanitaria
- A los Agentes del Orden, para evitar una amenaza grave
- En caso de donación de órganos/tejidos
- Compensación laboral
- Funciones gubernamentales especializadas

La comercialización, venta de IMP (información médica protegida) y la divulgación de la mayoría de notas de sesiones de sicoterapia (que no son notas de asesoría de la Parte 2) requieren de una autorización por escrito,

Restricciones

Si una persona paga de su bolsillo el total de su servicio puede pedir que no se divulgue ese artículo/servicio a un plan de seguro médico (a menos que sea requerido por la ley).

Divulgación posterior

Los destinatarios de tu información pueden estar sujetos a leyes federales o estatales sobre el consumo de sustancias. Los destinatarios que son entidades cubiertas por la HIPPA o BAAs (Acuerdos de Socios Comerciales) pueden divulgar tus registros TCS según la HIPPA, excepto para uso en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos, a menos que tú des consentimiento o que lo ordene una Corte, después de notificártelo.

Nuestras responsabilidades

Por ley estamos obligados a mantener la privacidad de tu información médica, proporcionarte este aviso, notificarte si ocurre una infracción y cumplir con los deberes y prácticas de privacidad descritas en este documento. Cuando la ley estatal proporciona una protección mayor de la privacidad que la ley federal, nosotros seguimos la ley estatal. Las leyes de Wisconsin prohíben la divulgación relacionada con el estado de pruebas de VIH sin un consentimiento por escrito,

Quejas

Tú puedes presentar una queja ante nosotros o ante el la Oficina del Derechos Civiles del Departamento de Salud y de Servicios Humanos de EE.UU. si tú crees que se han violado tus derechos de privacidad. No vamos a tomar represalia en tu contra por presentar una queja.

Para preguntas o dudas sobre este aviso, por favor contactar a:

Kim Bequest, Directora de Mejora de Calidad
Especialista en Derechos del Cliente
Teléfono: **(414) 465-5132**
Email: kbequest@wellpointcare.org

También puedes presentar una queja ante la Oficina del Departamento de Salud y Servicios Humanos para los Derechos Civiles a OCRComplaint@hhs.gov

Los términos de este aviso pueden cambiar, y los cambios se aplicarán a toda la información que tenemos de tu persona. El aviso nuevo estará disponible al ser solicitado.